

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 03 de Julio de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1442/13.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alc. N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 10 N° 7, letra m), y en relación a lo indicado en el Artículo 107° del mismo cuerpo legal, que autoriza la contratación por trato directo cuando se trate de la contratación de Servicios Personales Especializados inferiores a 1.000 UTM, que establece que, en estos casos debe previamente verificarse su idoneidad y señalarse la naturaleza especial del servicio requerido, la justificación de su idoneidad técnica y la conveniencia de recurrir al trato directo; Memorando N° 1033/13 de 03 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita contratar vía trato directo a doña **CLAUDIA COÑAJAGUA ARAYA, Trabajadora Social, RUT 15.925.511-5**, en razón: **a)** Lo establecido en la Ley 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, en su Art. 10° Numeral 7, letra m), y en relaciona lo indicado en el Art. 107° del mismo cuerpo legal, toda vez que es indispensable mantener el equipo multidisciplinario de profesionales y prestadores de servicios para el programa Recuperación de Barrios, el cual se desarrolla paralelamente en los Barrios Mujeres Emprendedoras y dentro del cual se requiere contratar los servicios especializados de un profesional del área social que forme parte de este equipo, el cual será encargado principalmente de entregar apoyo en la elaboración y ejecución del Plan de Gestión Social, además de desarrollar diversos trabajos en terreno de acuerdo a los requerimientos propios del de dicho programa, en tiempo y forma, a fin de dar cumplimiento a las distintas etapas y productos asociados al Programa que se le asignen. **b)** Lo dispuesto en el Convenio Marco Regional para Programas Habitacionales, firmado entre el Minvu y la Municipalidad de Alto Hospicio, donde se habilita al municipio como entidad encargada de ejecutar dicho programa en calidad de Prestadora de Servicios de Asistencia Técnica (EGIS-PSAT); **c)** Convenio de Cooperación del Programa Recuperación de Barrios firmado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, donde se comprometen las acciones necesarias para llevar a cabo dicho en el Programa en los Barrios indicados en la letra a); **d)** Necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en ambos Convenios, y continuidad al Programa durante el año 2013; **e)** Renuncia , a contar del día 30 de Junio de 2013, de la profesional que desarrollaba dichas labores anteriormente; **f)** La idoneidad técnica y experiencia comprobada del profesional, verificada por esta Unidad en su calidad de Unidad Técnica; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Determínese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con la Profesional doña **CLAUDIA COÑAJAGUA ARAYA, Trabajadora Social, RUT 15.925.511-5**, domiciliada en Condominio Parinas II, Dpto. N° 903, Alto Hospicio, cuya idoneidad ha sido previamente verificada por la Secretaría Comunal de Planificación,

prestará los servicios en el equipo multidisciplinario de profesionales y prestadores de servicios para el Programa Recuperación de Barrios, el cual se desarrolla paralelamente en los Barrios Mujeres Emprendedoras y Norte Grande-Gendecora, ambos de la comuna de Alto Hospicio. Las razones de contratación directa obedecen a que se trata de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 10 N° 7, letra m), y en relación a lo indicado en el Artículo 107° del mismo cuerpo legal, de la Ley 18.886 y su Reglamento Interno.

2.- Contrátese por trato directo a doña **CLAUDIA COÑAJAGUA ARAYA**, ya individualizada, para la prestación de los servicios detallados precedentemente, por la suma mensual de **\$800.000.- (ochocientos mil pesos)**, Impuesto a la renta incluido (10% a retener), por el plazo de ejecución comprendido entre el 03 de Julio al 31 de Diciembre de 2013. El resto de las condiciones y estipulaciones será detallado en el contrato a suscribir con el profesional.

3.- Atendida la naturaleza de la contratación, exíjase garantía de fiel cumplimiento de contrato, nominativa a nombre de la **Municipalidad**, por la suma de **\$50.000.- (cincuenta mil pesos)**. Otórguese plazo de 10 días hábiles, para constituir la garantía antedicha.


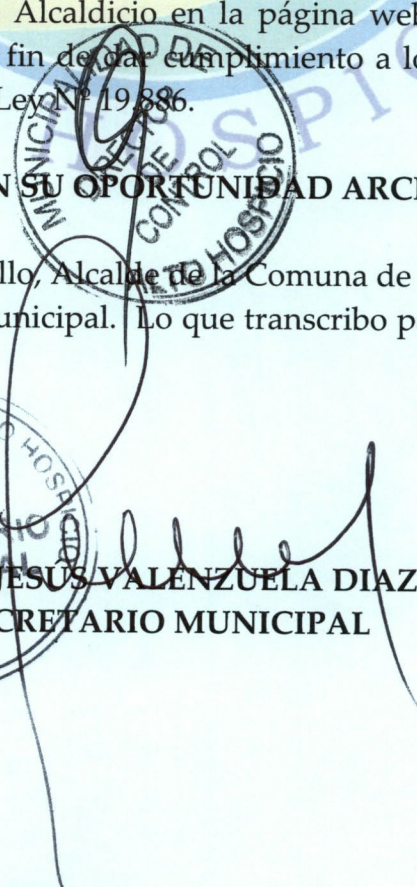
4.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Secretaría Comunal de Planificación** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta de Aplicación de Fondos en Administración N° **114.05.54**, Programa Recuperación de Barrios-PSAT Municipal.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
  
**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



1442  
03.07.13

**MEMORANDUM N° 1.033 /2013**

**Ref. : Solicita trato directo - PSAT Municipal.**

**Alto Hospicio, 3 de Julio de 2013**

**DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA**  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A : HUGO VILCHES FUENTES**  
DIRECTOR JURIDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., mediante el presente, y en el marco de la implementación y ejecución del Programa Regular de Recuperación de Barrios, Región de Tarapacá, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) en la Comuna de Alto Hospicio, vengo en solicitar a UD., decretar la contratación directa de doña **“CLAUDIA COÑAJAGUA ARAYA”, Trabajadora Social, RUT 15.925.511-5**, domiciliada en Condominio Parinas II, Depto. 903, de la ciudad de Alto Hospicio, en razón a:

- a) Lo establecido en Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, en su Artículo 10° numeral 7, letra m), y en relación a lo indicado en el Artículo 107° del mismo cuerpo legal, toda vez que es indispensable mantener el equipo multidisciplinario de profesionales y prestadores de servicios para el Programa Recuperación de Barrios, el cual se desarrolla paralelamente en los Barrios Mujeres Emprendedoras y Norte Grande – Gendecora, ambos de la Comuna de Alto Hospicio, y dentro del cual se requiere contratar los servicios especializados de un profesional del área social que forme parte de este equipo, el cual será encargado principalmente de entregar apoyo en la elaboración y ejecución del Plan de Gestión Social, además de desarrollar diversos trabajos en terreno de acuerdo a los requerimientos propios de dicho programa, en tiempo y forma, a fin de dar cumplimiento a las distintas etapas y productos asociados al Programa que se le asignen.
- b) Lo dispuesto en el Convenio Marco Regional para Programas Habitacionales, firmado entre el MINVU y la Municipalidad de Alto Hospicio, donde se habilita al municipio como entidad encargada de ejecutar dicho Programa en la calidad de Prestadora de Servicios de Asistencia Técnica (EGIS - PSAT).
- c) Lo dispuesto en el Convenio de Cooperación del Programa Recuperación de Barrios firmado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, donde se comprometen las acciones necesarias para llevar a cabo dicho en el Programa en los Barrios indicados en la letra a).



- d) La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en ambos Convenios, y continuidad al Programa durante el año 2013.
- e) La renuncia, a contar del día 30 de Junio de 2013, de la profesional que desarrollaba dichas labores anteriormente.
- f) La idoneidad técnica y experiencia comprobada del profesional, verificada por esta Unidad en su calidad de Unidad Técnica.

Lo anterior, por un total de honorarios de **\$800.000** (ochocientos mil pesos) mensuales, impuestos honorarios incluidos, y por el plazo comprendido entre el 3 de Julio al 31 de Diciembre de 2013.

Se adjunta Currículum Vitae y Términos de Referencia de la labor a desarrollar.

Imputar los gastos asociados a la Cuenta de Aplicación de Fondos en Administración **N° 114-05-54**, Programa Recuperación de Barrios – PSAT Municipal.

Atentamente,

  
**CESAR MELANUEVA VEGA**  
**DIRECTOR SECOPLAC**

CVW/pgm

Distribución:

- Destinatario
- Archivo

# CLAUDIA ANDREA COÑAJAGUA ARAYA

15.925.511 – 5

Trabajadora Social – Licenciada en Trabajo Social

---

Trabajadora Social, Licenciada en Trabajo Social, de la Universidad Arturo Prat sede Iquique, promoción 2003 – 2008.

Experiencias en temáticas de vulneración de derechos de la infancia y adolescencia en familias de riesgo social; trabajo comunitario con dirigentes sociales en barrios vulnerables canalizando recursos para el desarrollo social – comunitario, favoreciendo el empoderamiento urbano y apropiación de espacios públicos; administración de beneficios de salud para trabajadores de empresas mineras, trabajando directamente para ello con la COMPIN, Cía. de Seguros Complementarios de Salud, FONASA, ISAPRES, Hospitales y Clínicas en convenio; y administración de otros beneficios asociados a los recursos humanos y sus familias.

## Datos Personales

- **Fecha de nacimiento:** 17 de diciembre de 1984
- **Edad:** 28 años
- **Estado civil:** Soltera S/ hijos
- **Dirección:** Condominio Parinas II, Depto. 903, Alto Hospicio
- **Contacto:** 09-50746615
- **Mail de contacto:** trabajosocial.claudiaandrea@gmail.com

## Antecedentes de Capacitación

- Realizando **Magíster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos** en la Universidad Arturo Prat – Iquique.
- Diplomado en **Técnicas Sistémicas de Intervención Familiar** en la Universidad Santo Tomás sede Arica.
- Curso en **Realización Informes Sociales Periciales**, impartido por el Departamento de Formación Técnica de la Universidad Arturo Prat – Iquique, con una duración de 40 horas cronológicas entre los días 04 y 08 de julio del 2011.

- Certificado en Jornadas de Capacitación de **Género y Violencia**, a través del Servicio Nacional de la Mujer y Fundación Hogar de Cristo, en el mes de abril del 2011.
- Certificado en **Migraciones Transfronterizas**, impartido por el Gobierno Regional de Tarapacá mediante el Departamento de Integración y Cooperación Internacional.
- Certificado en el 1º Congreso Regional de Protección Social **“Un Enfoque hacia nuestros Derechos y Deberes”**, a cargo de la SERPLAC Región de Tarapacá.
- Participa en Jornada de Capacitación: **“Competencias de Trabajo en Red Comunal Chile Crece Contigo Municipalidad de Pozo Almonte”**, en el mes de Junio del 2010.
- Certificado en Jornada de Habilitación: **“Competencias de Trabajo en Red Comunal Chile Crece Contigo Municipalidad de Pozo Almonte”**, en el mes de mayo del 2011.

## **Experiencia Profesional**

- **Noviembre de 2011 a Marzo 2013**

Desempeña funciones como Trabajadora Social en Crecer Consultores Ltda. Empresa consultora que presenta servicios a la Minería en el área de Gestión y Administración de Beneficios de Recursos Humanos.

- **Marzo 2010 – Agosto 2011**

Desempeña funciones como Trabajadora Social e integrante de la dupla psicosocial de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia “Sembrando Futuro”, Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Programa Colaborador del SENAME.

- **Marzo 2010**

Presta servicios externos como Trabajadora Social al Departamento Social de la Intendencia Regional Tarapacá, aplicando 300 informes sociales a pobladores del campamento no regularizado “ex vertedero” en la Comuna de Alto Hospicio, a fin de regularizar deudas de luz a través de los fondos ORASME del Gobierno Regional de Tarapacá.

- **Enero 2008 – Febrero 2010**

Desempeña funciones como Trabajadora Social Coordinadora de la Ejecución del Plan de Gestión Social del Programa de Recuperación Integral de Barrios "Quiero Mi Barrio" en la Municipalidad de Alto Hospicio en convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Claudia Andrea Coñajagua Araya  
Trabajadora Social



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

Por cuanto Claudia Andrea Conzaguaya Araya  
ha cumplido con los requisitos reglamentarios prescritos por la Universidad para obtener el  
Título de Trabajador Social

y ha sido Aprobado con Distinción Máxima  
le otorgo este diploma en Iquique a veinticuatro de marzo  
de dos mil ocho

[Signature]  
Firma del interesado

[Signature]

Gustavo A. Soto Bringas  
Rector, ante fotocopia, es  
estímulo fiel del documento que he tenido  
a la vista y que devolví al interesado  
Atto Hospicio, 14 Apr 2009

[Signature]  
Ariel A. Smith Marín  
Secretario General







Universidad  
**ARTURO PRAT**  
del Estado de Chile

UNAP/UPRA N°360350/2013

**CERTIFICADO**

La Universidad Arturo Prat, certifica que doña:

**CLAUDIA ANDREA CONAJAGUA ARAYA**

N° Matrícula (RUT): 15.925.511-5

Es alumna regular de la Carrera de:

**MAGISTER EN DIRECCION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

Desde el 30 de Abril de 2012 hasta el 30 de Abril de 2014

Se otorga el presente certificado a pedido de la interesada para ser presentado en:

\*\*\*\*\*

Para efectos de:

**BENEFICIO ESTUDIANTIL**

Observaciones:

\*\*\*\*\*

IQUIQUE, 06 de Febrero de 2013



*[Firma manuscrita]*  
Maximiliano Ignacio Perez Sanquea

Jefe de Unidad

Planificación y Registro Académico

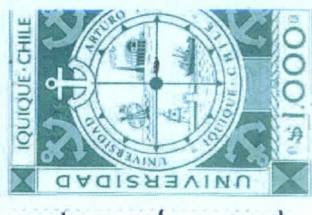
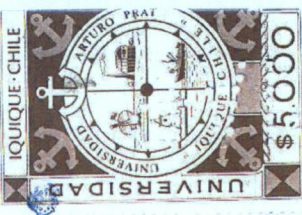
MPS/s  
c.c.: Archivo

**\* Documento válido solo con firma y timbre de la Universidad Arturo Prat**

La generación de este certificado será auditada y podrá ser validada por la empresa en [www.unap.cl/certificados](http://www.unap.cl/certificados)

Casa Central	Sede Arica	Sede Antofagasta	Sede Calama	Sede Santiago	Sede Victoria
Av. Arturo Prat 2120	Av. Santa María 2998	Latorre 2901	Esmeralda S/n Villa Chica	San Pablo 1796	Av. Bernardo O'Higgins S/n
Fonos: (56)(57) 394207	Fonos: (56)(58) 247009	Fonos: (56)(55) 453200	Fonos: (56)(55) 453315	Fonos: (56)(02) 3831500	Fonos: (56)(45) 842714
Fax: (56)(57) 394475	Fax: (56)(58) 247193	Fax: (56)(55) 453227	Fax: (56)(05) 453290	Fax: (56)(02) 3831514	Fax: (56)(02) 843207
IQUIQUE	ARICA	ANTOFAGASTA	CALAMA	SANTIAGO	VICTORIA

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
IQUIQUE - CHILE



otorga el presente certificado

cuanto Don (ña) Claudia Andrea Coñajagua Araya

Aprobado el curso "Informes Sociales Periciales"

organizado por el Departamento de Formación Técnica

re los días 4 de julio y 8 de julio del año 2011

Secretario General

Vicerrector

2 de agosto de 2011

FOLIO

1076



## CERTIFICADO


El Servicio Nacional de la Mujer y Fundación Hogar de Cristo  
A través del Centro de la Mujer Iquique, otorgan el presente

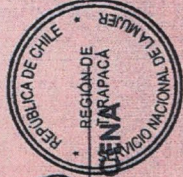
certificado a:


**OLAUDIA COÑAJAGUA ARAYA**

Por su participación en la Capacitación de Genero y Violencia.

Iquique, Abril de 2011

  
VANESSA NATALIA CURRIN ARA DENA  
Directora Regional  
SERVICIO NACIONAL  
DE LA MUJER



  
LEANDRO ANTONIO CORTÉS ARAYA  
Director Ejecutivo Social  
FUNDACION HOGAR  
DE CRISTO





*Augusto Smith Marín, Alcalde de la I. Municipalidad de Pozo Almonte y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación, confieren el presente certificado a:*

**CLAUDIA COÑAJAGUA ARAYA**

*Por su participación en la Jornada de Habilitación de "Competencias de Trabajo en Red Comunal Chile Crece Contigo Municipalidad Pozo Almonte", realizado en el Complejo Los Andes La Huayca el día 25 de Mayo de 2011.*



Augusto Smith Marín  
Alcalde Municipalidad  
de Pozo Almonte

Cristina Noriega Oroz  
Relatora



Nicolás Calvo Sánchez  
Secretaría Regional  
Ministerial de Planificación

Pozo Almonte Mayo 2011



## CERTIFICADO

El Gobierno Regional de Tarapacá, a través del Departamento de

Integración y cooperación Internacional, certifica

que don (a): Claudia Coñajagua

asistió y aprobó el curso de Migraciones Transfronterizas,

realizado en noviembre de 2008 con un total de 24 horas



Miguel Silva-Rodríguez  
Intendente Regional  
de Tarapacá



Francisco Carrasco Ortega  
Jefe Departamento de Integración y  
Cooperación Internacional

DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL



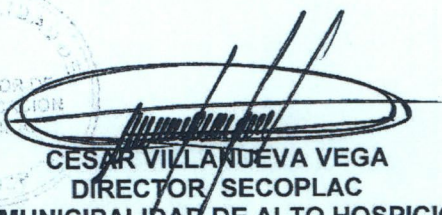
Alto Hospicio, 18 de Enero del 2011.

**Certificado de Acreditación Laboral**

Se acredita que la Señorita Claudia Andrea Coñajagua Araya, de Profesión Trabajador Social, desempeñó funciones en la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio entre los años 2008 - 2010 (24 meses), en el programa "Quiero mi Barrio", coordinado por el departamento de la Secretaria comunal de planificación (SECOPLAC), esto mediante convenio de ejecución con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Se destaca que mediante todo este proceso, la profesional presentó un excelente desempeño como Encargada del Plan de Gestión Social (PGS), demostrando así, vocación, conocimientos, y una motivación en torno al desarrollo social – comunitario de nuestra Comuna.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean necesarios.



  
**CESAR VILLANUEVA VEGA**  
**DIRECTOR SECOPLAC**  
**I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **CONTRATACIÓN PROFESIONAL PARA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**

#### **i.- OBJETIVO**

El objetivo de esta contratación es contar con un profesional del área social que forme parte de equipo multidisciplinario del Programa Recuperación de Barrios a desarrollarse en el Barrio Mujeres Emprendedoras.

#### **ii.- REQUISITOS DEL CARGO**

- Titulado de la Carrera de Trabajo Social
- Conocimientos en la elaboración de Productos e informes Programa Recuperación de Barrios.
- Manejo y experiencia relacionada con el trabajo comunitario
- Conocimientos de computación a nivel usuario

#### **iii.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

##### **FUNCIONES PRINCIPALES A DESARROLLAR**

- Apoyo social en la elaboración y ejecución Plan de Gestión de Social
  - Análisis social del barrio
  - Elaboración de estrategias de intervención social de acuerdo al objetivo de recuperación
  - Ejecución Plan de Gestión Social
  - Elaboración de productos solicitados, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el manual de procedimiento del Programa Recuperación de Barrios



- Elaboración de talleres de acuerdo al plan de recuperación de barrio y el objetivo estratégico definido
- Trabajo terreno
  - Difusión sobre las actividades realizadas y avances del programa en el barrio
  - Participar de la estrategia comunicacional en los barrio
  - Desarrollar talleres y reuniones de acuerdo al PGS Y PGO

• **PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO**

➤ Competencias conductuales

✓ **Coordinación y Colaboración**

- Favorecer el trabajo entre los integrantes de equipos multidisciplinares.

- Excelentes relaciones interpersonales

✓ **Orientación a la rigurosidad**

- Trabajar en forma disciplinada y metódica.

- Trabajar bajo presión.

- Actuar con iniciativa orientándose a la obtención de resultados exitosos.

➤ Habilidades en gestión, planificación y coordinación de proyectos.

➤ Disponibilidad para asistir a reuniones y actividades fuera de la jornada habitual de trabajo.

- **TIPO DE CONTRATO:** A HONORARIOS.

- **JORNADA:** MUNICIPAL.

- **SUELDO:** \$800.000 BRUTO